

respondientes notas marginales, y aprobar los balances de fusión de dichas sociedades cerrados, en ambos casos, a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar, a los efectos oportunos y de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente se hace constar de conformidad a lo establecido en el artículo 243 del mismo texto legal, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último de los anuncios del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2008.—D. Juan Velázquez Saiz, Secretario del Consejo de Administración de «Canal Mundo Producciones Audiovisuales, S.A.U.» y D. Antonio Fernández-Galiano Campos, Administrador Solidario de «Canal Mundo Ficción, S.L.U.».—45.737.

1.ª 17-7-2008

### CASPRO, S. A.

#### *Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2008, acordó reducir el capital social, como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones en 0,101208 euros cada una de ellas, con la finalidad de restituir el importe resultante de 435,40 euros a los accionistas en la parte proporcional al número de acciones que poseen.

Como consecuencia de la misma el capital social se cifra en la suma de 258.120,00 euros (doscientos cincuenta y ocho mil ciento veinte), representado por 4.320 acciones de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vallirana, 20 de junio de 2008.—Administrador Solidario, Daniel Tres Casas.—45.179.

### CENTRAL DE PINTURAS DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

Los administradores de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S. A., convocan a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria, en la fecha, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación. Fecha y hora: El día 16 de septiembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 17 de septiembre de 2008, a la misma hora en segunda convocatoria.

Lugar: Sede Social, Sant Ferrán, 190, Sabadell (Barcelona).

Bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del 2006 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Segundo.—Examen de los informes de gestión de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S. A., correspondientes al ejercicio 2006 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio social 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio donde tendrá lugar la Junta, la documentación pertinente relativa a los puntos del Orden del Día.

Sabadell (Barcelona), 2 de julio de 2008.—Los Administradores solidarios, Agustín Moncada Arqué y Juan Boronat Crespo.—44.482.

### CENTRE ALIMENTARI MAHO, S. A.

#### *Aumento de capital y oferta de suscripción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2008, acordó por unanimidad ampliar el capital social en 22.545,00 euros más, mediante la emisión de 501 nuevas acciones de 45,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 502 a la 1.002, con una prima de emisión de 45,00 euros por acción.

Las acciones deberán ser desembolsadas en su integridad, mediante aportaciones dinerarias en el momento de su suscripción.

Los accionistas disponen de un derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, cuyo plazo para ejercerlo finalizará a las 21:00 horas del día 31 de agosto de 2.008.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad al domicilio social (plaza España, 20, 1.ª, Maó) que deberá ir acompañado necesariamente de copia del justificante del ingreso en efectivo del valor nominal de las nuevas acciones más la prima correspondiente, en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad en la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa» con dígitos de identificación 2100.0055.59.0200549210, habiendo hecho constar en el ingreso el concepto de aumento de capital y el nombre completo del accionista suscriptor.

Si, finalizado el período de suscripción, no se hubiera suscrito íntegramente el aumento de capital, el Consejo de Administración quedará facultado para ofrecer en una segunda vuelta las acciones sobrantes a los accionistas que hubieran ejercitado su derecho de preferente adquisición, concediéndoles un nuevo plazo adicional que finalizará a las 21:00 horas del día 31 de octubre de 2008.

En el supuesto que finalizara el nuevo plazo adicional no se hubiera suscrito íntegramente el aumento de capital, el Consejo de Administración quedará facultado para ofrecer libremente a terceros no accionistas un mínimo de 10 acciones a cada uno. El nuevo plazo finalizará el 29 de noviembre de 2008.

Si concluido el nuevo plazo no hubiera sido finalmente suscrito en su integridad el aumento, el capital social quedará aumentado, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Mao, 15 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Martínez Martínez.—45.784.

### CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCIÓN DEPORTIVA, S. A. Unipersonal

Aumento y simultánea reducción del capital social.

Por acuerdo adoptado por decisión del accionista único del pasado 4 de julio de 2008, se aprobó:

Ampliar el capital social de la mercantil Circuito del Motor y Promoción Deportiva, Sociedad Anónima, por importe de siete millones diez mil ochocientos cuatro euros y noventa y ocho céntimos (7.010.804,98 €), mediante la emisión de 2.333 nuevas acciones nominativas de 3.005,06 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie de las ya existentes.

Dicho aumento será suscrito íntegramente por el único socio de la sociedad y se desembolsará mediante aportaciones dinerarias en efectivo.

Reducir simultáneamente el capital social en la suma de veintidós millones cuatrocientos dos mil setecientos veintidós euros y treinta céntimos (22.402.722,30 €), al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de 7.455 acciones, reducción que se practica con base al balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia el capital social queda fijado en un millón ochocientas sesenta y nueve mil ciento cuarenta y siete euros y treinta y dos céntimos (1.869.147,32 €), dividido en seiscientos veintidós (622) acciones nominativas de tres mil cinco euros y seis céntimos (3.005,06 €) de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a una única clase y numeradas correlativamente de la 1 a la 622.

Lo que se comunica públicamente según lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de julio de 2008.—El Vicesecretario no Consejero, Alejandro Ríos Mavarró, en ausencia del Secretario.—45.150.

### CLIMALIA CORPORACIÓN, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de la entidad Climalia Corporación, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Ribaseca (Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, Polígono Industrial de León (Fase 2-Parcela M-2), León, el próximo día 19 de agosto de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 20 de agosto de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, la aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión social en dicho período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que tienen los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

León, 11 de julio de 2008.—Climalia Corporación, Sociedad Anónima, P.p., Carlos del Olmo del Río, Consejero Delegado.—45.152.

### CLUB DEPORTIVO LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de agosto de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde, en segunda, en la sala de prensa del estadio Francisco Peraza de San Cristobal de la Laguna.

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.